

CENTRO SEDE ACREDITA



Los Viveros

CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Departamento estratégico de evaluación y acreditación de competencias

Estándares de Competencias Profesionales
por Familia Profesional



Organiza

I.A.C.P.
Instituto Andaluz de
Cualificaciones Profesionales



¿QUÉ SON LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES?

El **Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales** define qué habilidades y conocimientos necesita un profesional para realizar bien su trabajo en cada sector. Estas competencias pueden **reconocerse oficialmente a través del proceso de acreditación**, poniendo en valor la experiencia laboral de los trabajadores.

CATÁLOGO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES



IMPORTANTE

YA NO SE HABLA DE UNIDADES DE COMPETENCIAS SE HABLA DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Referencia normativa

El **Instituto Nacional de las Cualificaciones**, creado por Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, es responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, así como de desarrollar el resto de las funciones que figuran en la disposición mencionada.

Los estándares de competencias profesionales no son títulos académicos ni constituyen un plan de formación, sino que son el conjunto detallado de elementos de competencia que describen el desempeño de las actividades y las tareas asociadas al ejercicio de una determinada actividad profesional con el estándar de calidad requerido. Son la unidad o elemento de referencia para diseñar, desarrollar y actualizar ofertas de formación profesional.

El **Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales (CNCEP)**, "es el instrumento del Sistema Nacional de Formación Profesional que ordena los estándares de competencias profesionales identificados en el sistema productivo español, en función de las competencias apropiadas y el estándar de calidad requerido para el ejercicio profesional, y que son susceptibles de reconocimiento y acreditación oficial.

La inclusión de los estándares de competencias profesionales en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales no supondrá regulación de ejercicio profesional ni afectará al contenido de las relaciones laborales".

Más información en el Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los **elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional**, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las

Real Decreto 532/2025, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los **estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia** establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Qué es “Acredita”

Es un procedimiento abierto y permanente que evalúa y reconoce las competencias profesionales adquiridas por las personas mediante la experiencia laboral acumulada y la formación no formal e informal realizada.



Permite



Acreditar competencias profesionales



Convalidar los módulos profesionales



Ejercer determinadas profesiones



Continuar itinerarios formativos

Destinatarios

- ✓ Población activa con experiencia laboral
- ✓ Personas con competencias profesionales adquiridas por la educación no formal, informal, entre otras, y voluntariado.



Solicitud Telemática



Web del IACP
Secretaría Virtual de los centros Educativos

FAMILIAS PROFESIONALES

Familias profesionales

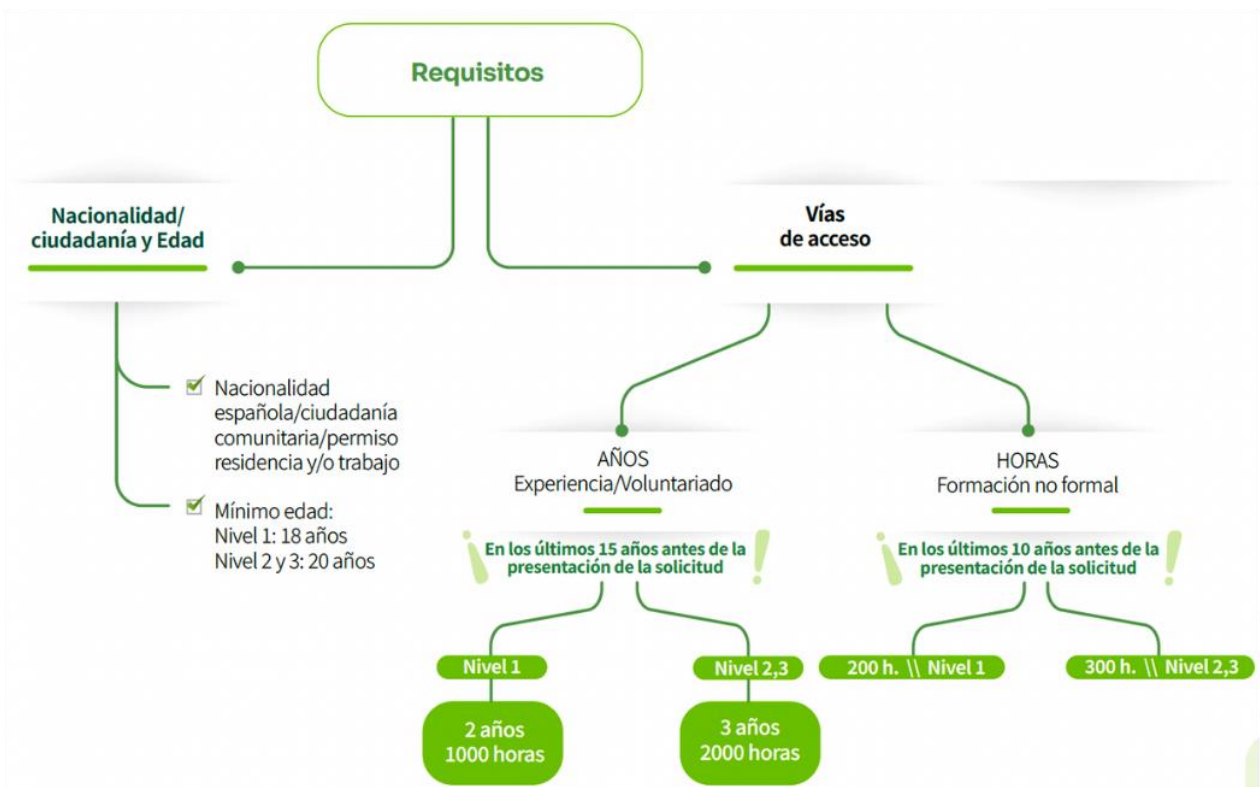
	Actividades Físicas y Deportivas (AFD)		Industrias Alimentarias (INA)
	Actividades y Competencias Transversales (ACT)		Industrias Extractivas (IEX)
	Administración y Gestión (ADG)		Informática y Comunicaciones (IFC)
	Agraria (AGA)		Instalación y Mantenimiento (IMA)
	Artes Gráficas (ARG)		Inteligencia Artificial y Data (IAD)
	Artes y Artesanías (ART)		Madera, Mueble y Corcho (MAM)
	Comercio y Marketing (COM)		Marítimo-Pesquera (MAP)
	Edificación y Obra Civil (EOC)		Química (QUI)
	Electricidad y Electrónica (ELE)		Sanidad (SAN)
	Energía y Agua (ENA)		Seguridad y Medio Ambiente (SEA)
	Fabricación Mecánica (FME)		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)
	Hostelería y Turismo (HOT)		Textil, Confección y Piel (TCP)
	Imagen Personal (IMP)		Transporte y Mantenimiento de Vehículos (TMV)
	Imagen y Sonido (IMS)		Vidrio y Cerámica (VIC)

NIVELES DE CUALIFICACIÓN

Existen tres niveles de cualificación que organizan los perfiles profesionales atendiendo a la complejidad de las tareas, los conocimientos requeridos y la autonomía en el trabajo.

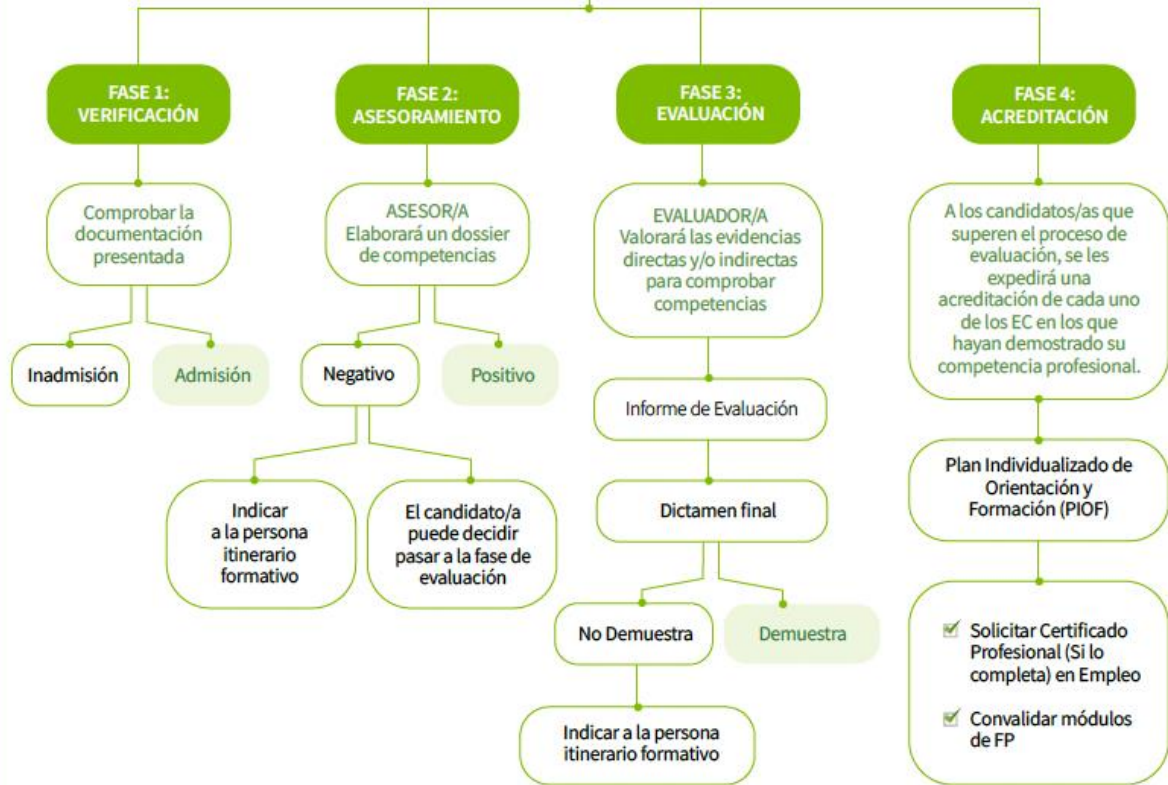
Descriptores de niveles de competencia profesional

	CONOCIMIENTOS	CAPACIDADES	RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA
Nivel 1	Requiere conocimientos de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo de trabajo concreto.	Despliega competencias predecibles y rutinarias en un conjunto reducido de actividades de trabajo, relativamente simples. Aplica técnicas contextualizadas, completamente definidas y vinculantes en procesos normalizados. Interviene en actividades colectivas, repetitivas y de comprobación inmediata, según pautas proporcionadas por un nivel superior o por un protocolo	Requiere supervisión directa de la ejecución de su trabajo en un contexto estructurado. Realiza trabajos formalizados y predefinidos sobre medios técnicos programados por un nivel superior. Cuenta con un margen muy estrecho de alternativas, limitadas estas a la elección de algunas variables menores.
Nivel 2	Requiere conocimientos fácticos y teóricos en contextos amplios de un campo de trabajo concreto.	Despliega competencias técnicas especializadas de cierta complejidad, no rutinarias. Aplica capacidades cognitivas y prácticas para utilizar información útil en el proceso en el que está involucrado, manejando instrumentos y técnicas propias. Gestiona con cierto grado de creatividad actividades con diferentes opciones y pocas variables de control de tipo técnico.	Requiere supervisión en cuanto a criterios de ejecución y resultados en el trabajo, pero cuenta con un cierto grado de autonomía en la ejecución de los procesos. Esta autogestión es conforme a consignas definidas para el puesto de trabajo generalmente previsibles, pero que podrían cambiar. En ciertos casos, supervisa el trabajo rutinario de otras personas, asumiendo ciertas responsabilidades por lo que respecta a la evaluación y la mejora de las actividades laborales.
Nivel 3	Requiere amplios conocimientos especializados, fácticos y teóricos, en un campo de trabajo concreto, siendo consciente de los límites de esos conocimientos.	Despliega competencias que permiten la intervención de diferentes técnicas o subfunciones en varios contextos, muchas de las cuales son complejas y no rutinarias. Aplica capacidades cognitivas para efectuar actividades y resolver problemas, seleccionando y aplicando métodos, herramientas, materiales e información. Gestiona procesos pendientes de definición total y formalización, utilizando técnicas organizativas, que demandan un mayor desarrollo o adaptación, y aplica las capacidades de interpretación y evaluación con el fin de maximizar los recursos técnicos y humanos.	Requiere supervisión en cuanto a criterios de ejecución y resultados, pero puede también supervisar escalas inferiores. Controla trabajos de carácter técnico y especializado en los que se producen cambios imprevisibles. Mantiene relaciones individuales, internas o externas, que requieren ciertas habilidades técnicas y de comunicación en el desempeño de actividades de trabajo, estudio o resolución de conflictos. Participa en el diseño o revisión de procesos o protocolos establecidos bajo dirección en cuanto a ideas, criterios de ejecución y revisión de resultados.



Fases del PACP

¿CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO? DIFERENTES FASES: VERIFICACIÓN, ASESORAMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



LISTADO DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR FAMILIA PROFESIONAL Y NIVEL

*NOTA*no todos están habilitados para acreditarse, consultar en [secretaría virtual](#)

FAMILIA PROFESIONAL	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Actividades Físicas y Deportivas	3	123	29	155
Actividades y Competencias Transversales	1	3	2	6
Administración y Gestión	5	11	35	51
Agraria	22	94	79	195
Artes Gráficas	9	45	52	106
Artes y Artesanías	2	42	49	93
Comercio y Marketing	7	9	55	71
Edificación y Obra Civil	15	71	27	113
Electricidad y Electrónica	7	52	79	138
Energía y Agua	2	29	52	83
Fabricación Mecánica	2	38	66	106
Hostelería y Turismo	15	37	45	97
Imagen Personal	9	16	38	63
Imagen y Sonido	1	11	58	70
Industrias Alimentarias	5	55	27	87
Industrias Extractivas	11	40	9	60
Informática y Comunicaciones	5	25	59	89
Instalación y Mantenimiento	3	33	44	80
Inteligencia Artificial y Data			5	5
Madera, Mueble y Corcho	14	29	16	59
Marítimo - Pesquera	25	59	33	117
Química	3	38	57	98
Sanidad	4	21	85	110
Seguridad y Medio Ambiente	4	45	54	103
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	9	22	92	123
Textil, Confección y Piel	17	56	81	154
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	18	68	64	150
Vidrio y Cerámica	14	19	15	48
Total	232	1.091	1.307	2.630

ECP: Estándares de Competencias Profesionales